Gobernación de Córdoba
Ahora le toca al pueblo

Montería, 02 de mayo de 2023

Señores:
SURTIOFICINAS DE LA COSTA
Montería

REF: SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

En mi calidad de **SECRETARIO DE DESARROLLO DE LA SALUD**, en ejercicio de las facultades delegadas por el Gobernador de Córdoba, me permito solicitarle se sirva presentar ante esta entidad cotización con el fin de que esta entidad realice análisis de precios del mercado para la contratación del siguiente objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN LAS DIMENSIONES DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.**

Se advierte que la cotización no es vinculante, es decir no implica la existencia de relación contractual.
Los bienes o servicios u obras a cotizar son:

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNIT	IVA	VALOR TOTAL
1	Papel papelógrafo	200			
2	Paquete posit de 3x4 pulgadas o 5 x 5 cm	20			
3	Block papel de colores tamaño oficio	20			
4	Cintas de enmascarar	20			
5	Tubo de pegante PegaStick mediano.	20			
6	Tijera medianas	20			
7	Tela para vendar los ojos (PANOLETAS, TAPA OJOS)	20			
8	Marcador permanente grueso Rojo, Azul	20			
9	Marcador permanente grueso Verde, Negro	20			
10	Lapiceros	60			
11	Marcador borrable- varios colores	20			
12	Bolsa de globos Referencia R9, Por 50 Unidades, Color a Elegir	20			

Por último, se informa que al momento de cotizar debe tener en cuenta los gastos o erogaciones por concepto de retención en la fuente que se aplica la establecida por el gobierno nacional de acuerdo con la actividad e impuestos municipales que se discriminan así:

Pro-desarrollo: 2% del valor total
Pro-ancianato: 3% del valor total
Procultura: 0.5% del valor total
Prouniversidad: 2% del valor total
Pro-deporte: 2.5 % del valor total

Cordialmente,

LUIS FERNANDO PUPO PADRÓN
SECRETARIO DE DESARROLLO DE LA SALUD.
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

COTIZACION No. 9146

SURTIOFICINAS DE LA COSTA

Nit 900951784

CLIENTE	GOBERNACION DE CORDOBA		FECHA DOCUMENTO	VIGENCIA
NIT	800103935		jueves, 04 de mayo de 2023	
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
CLL 27 N° 3 28	Montería		ARELIS PAOLA TORRES POLO	Contado

Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Total
Papel Periodico 70x100	200,00	Und.	400	0%	80.000
Peganotes x 1 color (100)u	20,00	Und.	1.681	25%	33.613
Block Iris Carta *40H	20,00	Und.	3.613	25%	72.269
Cinta Enmascarar 3/4" 18*20 CELLUX	20,00	Und.	1.681	25%	33.613
Pegante en Barra 25gr Sipega	20,00	Und.	2.269	25%	45.378
Tijera Punta Roma Offiesco OE-234	20,00	Und.	1.849	25%	36.975
Panela Roja	20,00	Und.	1.261	25%	25.210
arcador Permanente Azul Triton	20,00	Und.	756	25%	15.126
arcador Permanente Rojo Triton	20,00	Und.	756	25%	15.126
rcador Permanente Negro Doricolor	20,00	Und.	1.261	25%	25.210
Marcador Permanente Verde Doricolor	20,00	Und.	1.261	25%	25.210
Porta Escarapela Tipo Documento	60,00	Und.	168	25%	10.084
Bolígrafo OE-076F Semigel Negro 0,7 Offiesco	60,00	Und.	588	25%	35.294
Bomba R-12 x 12 Surtidas Rumatex	20,00	Und.	2.521	25%	50.420
Marcador Borrable Azul Doricolor	20,00	Und.	1.345	25%	26.891
Marcador Borrable Negro Doricolor	20,00	Und.	1.345	25%	26.891
Marcador Borrable Rojo Doricolor	20,00	Und.	1.345	25%	26.891

Valor en Letras
SETECIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS UN PESOS M/CTE

SUBTOTAL	584.201
IVA	146.050
TOTAL	730.201

Firma Responsable_____

Gobernación de Córdoba
Ahora le toca al pueblo

Montería, 02 de mayo de 2023

Señores:
PAPELERÍA TAURO
Montería

REF: SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

En mi calidad de **SECRETARIO DE DESARROLLO DE LA SALUD**, en ejercicio de las facultades delegadas por el Gobernador de Córdoba, me permito solicitarle se sirva presentar ante esta entidad cotización con el fin de que esta entidad realice análisis de precios del mercado para la contratación del siguiente objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN LAS DIMENSIONES DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.**

Se advierte que la cotización no es vinculante, es decir no implica la existencia de relación contractual.
Los bienes o servicios u obras a cotizar son:

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNIT	IVA	VALOR TOTAL
1	Papel papelógrafo	200			
2	Paquete posit de 3x4 pulgadas o 5 x 5 cm	20			
3	Block papel de colores tamaño oficio	20			
4	Cintas de enmascarar	20			
5	Tubo de pegante PegaStick mediano.	20			
6	Tijera medianas	20			
7	Tela para vendar los ojos (PANOLETAS, TAPA OJOS)	20			
8	Marcador permanente grueso Rojo, Azul	20			
9	Marcador permanente grueso Verde, Negro	20			
10	Lapiceros	60			
11	Marcador borrable- varios colores	20			
12	Bolsa de globos Referencia R9, Por 50 Unidades, Color a Elegir	20			

Por último, se informa que al momento de cotizar debe tener en cuenta los gastos o erogaciones por concepto de retención en la fuente que se aplica la establecida por el gobierno nacional de acuerdo con la actividad e impuestos municipales que se discriminan así:

Pro-desarrollo: 2% del valor total
Pro-ancianato: 3% del valor total
Procultura: 0.5% del valor total
Prouniversidad: 2% del valor total
Pro-deporte: 2.5 % del valor total

Recibí 02-MAY-2023
Camila Miranda

Cordialmente,

LUIS FERNANDO PUPO PADRÓN
SECRETARIO DE DESARROLLO DE LA SALUD.
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

TAURO

PAPELERIA - LIBRERIA - TECNOLOGIA

Nit: 802.008.192-1
Cl. 29 #14-52, Los Alamos, Montería, Córdoba
Celular 3016434137

COTIZACION N°
214

REGIMEN COMÚN

Señores:	Nit CC:	Facha Factura:	Facha Vencimiento:
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	800103935 - 6	05/05/2023	31/05/2023
Dirección: Cll 27 No 3 – 28		Teléfono: 7929192	Tipo Regimen: COMUN

DESCRIPCIÓN	CANT.	V.UNIT.	V. TOTAL
Papel Periodico 70x100	200,00 Und.	700	140.000
Peganotas x 1 color (100)u	20,00 Und.	1.621	32.420
Block Iris Carta *40H	20,00 Und.	3.173	63.460
Cinta Enmascarar 3/4" 18*20 CELLUX	20,00 Und.	1.678	33.560
Pegante en Barra 25gr Sipega	20,00 Und.	2.456	49.120
Tijera Punta Roma Offiesco OE-234	20,00 Und.	1.872	34.440
Panola Roja	20,00 Und.	1.651	33.020
Marcador Permanente Azul Triton	20,00 Und.	686	13.720
Marcador Permanente Rojo Triton	20,00 Und.	686	13.720
Marcador Permanente Negro Doricolor	20,00 Und.	1.594	31.880
Marcador Permanente Verde Doricolor	20,00 Und.	1.594	31.880
Porta Escarapela Tipo Documento	60,00 Und.	204	12.240
Boligrafo OE-076F Semigel Negro 0,7 Offiesco	60,00 Und.	637	38.220
Bomba R-12 x 12 Surtidas Rumatex	20,00 Und.	2.161	43.220
Marcador Borrable Azul Doricolor	20,00 Und.	1.445	28.900
Marcador Borrable Negro Doricolor	20,00 Und.	1.445	28.900
Marcador Borrable Rojo Doricolor	20,00 Und.	1.445	28.900

SON: OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS M/CTE

SUBTOTAL:	$ 657.600
IVA 25%:	$ 164.400
TOTAL	$ 822.000

Gobernación de Córdoba
Ahora le toca al pueblo

Montería, 02 de mayo de 2023

02-MAY-2023
Paulo Betancur

Señores:
PANAMERICANA
Montería

REF: SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

En mi calidad de **SECRETARIO DE DESARROLLO DE LA SALUD**, en ejercicio de las facultades delegadas por el Gobernador de Córdoba, me permito solicitarle se sirva presentar ante esta entidad cotización con el fin de que esta entidad realice análisis de precios del mercado para la contratación del siguiente objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN LAS DIMENSIONES DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.**

Se advierte que la cotización no es vinculante, es decir no implica la existencia de relación contractual.
Los bienes o servicios u obras a cotizar son:

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNIT	IVA	VALOR TOTAL
1	Papel papelógrafo	200			
2	Paquete posit de 3x4 pulgadas o 5 x 5 cm	20			
3	Block papel de colores tamaño oficio	20			
4	Cintas de enmascarar	20			
5	Tubo de pegante PegaStick mediano.	20			
6	Tijera medianas	20			
7	Tela para vendar los ojos (PANOLETAS, TAPA OJOS)	20			
8	Marcador permanente grueso Rojo, Azul	20			
9	Marcador permanente grueso Verde, Negro	20			
10	Lapiceros	60			
11	Marcador borrable- varios colores	20			
12	Bolsa de globos Referencia R9, Por 50 Unidades, Color a Elegir	20			

Por último, se informa que al momento de cotizar debe tener en cuenta los gastos o erogaciones por concepto de retención en la fuente que se aplica la establecida por el gobierno nacional de acuerdo con la actividad e impuestos municipales que se discriminan así:

Pro-desarrollo: 2% del valor total
Pro-ancianato: 3% del valor total
Procultura: 0.5% del valor total
Prouniversidad: 2% del valor total
Pro-deporte: 2.5 % del valor total

Cordialmente,

LUIS FERNANDO PUPO PADRÓN
SECRETARIO DE DESARROLLO DE LA SALUD.
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

PANAMERICANA®

COTIZACIÓN	1930	0014372	
NIT:	8300379463		FECHA Y HORA DE EMISIÓN: 04/05/20233 14:14:10
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	GOBERNACION DE CORDOBA		
TIPO DE PERSONA	JURIDICA	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	FECHA Y HORA DE GENERACIÓN: 04/05/2023 14:13:13
NIT. O CEDULA	800.103.935-6	CORREO ELECTRÓNICO: XXXXXXXXX	
FECHA DE VENCIMIENTO			04/05/2023
CIUDAD	MONTERIA	FORMA DE PAGO: Contado	PLAZO: 0
TELÉFONO	7829192	MEDIO DE PAGO: Efectivo	TIPO MONEDA: COP

Descripción	Cant.	U Mda	Valor Unit.	IVA	Total
Papel Periodico 70x100	200,00	Und.	600	0%	120.000
Peganotas x 1 color	20,00	Und.	1.852	25%	37.040
Block Iris Carta *40H	20,00	Und.	4.221	25%	84.420
Cinta Enmascarar 3/4" 18*20	20,00	Und.	2.342	25%	46.840
Pegante en Barra 25gr	20,00	Und.	2.857	25%	57.140
Tijera Punta Roma Offiesco	20,00	Und.	2.131	25%	42.620
Panola Roja	20,00	Und.	1.847	25%	39.940
Marcador Permanente Azul	20,00	Und.	896	25%	17.920
Marcador Permanente Rojo Triton	20,00	Und.	896	25%	17.920
arcador Permanente Negro	20,00	Und.	1.648	25%	32.960
arcador Permanente Verde Doricolor	20,00	Und.	1.648	25%	32.960
Porta Escarapela Tipo Dcto.	60,00	Und.	229	25%	13.740
Bolígrafo Semigel Negro 0,7	60,00	Und.	742	25%	44.520
Bomba R-12 x 12 Surt. Rumatex	20,00	Und.	2.943	25%	58.860
Marcador Borrable Azul	20,00	Und.	1.678	25%	33.560
Marcador Borrable Negro	20,00	Und.	1.678	25%	33.560
Marcador Borrable Rojo	20,00	Und.	1.678	25%	33.560

TOTAL	747.560,00	IVA	186.890,00	TOTAL A PAGAR	934.450,00

Representación gráfica del documento electónico según resolución DIAN 042 del 05 de mayo del 2020

Centro Comercial Buenavista Montería
Dirección: Carrera 6 # 68 - 72 Centro Comercial Buenavista, Local 180
Montería, Córdoba Teléfono: (604) 7894240

Gobernación de Córdoba
Ahora le toca al pueblo

Montería, 10 de abril 2023

Se recibe el 10 abril 9:45 a.m. [illegible]

Señores:
TRANSPORTAMOS SERVICIO ESPECIAL
Montería
Montería - Córdoba

REF: SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

En mi calidad de ***SECRETARIO DE DESARROLLO DE LA SALUD****, en ejercicio de las facultades delegadas por el Gobernador de Córdoba,* me permito solicitarle se sirva presentar ante esta entidad cotización con el fin de que esta entidad realice análisis de precios del mercado para la contratación del siguiente objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN LAS DIMENSIONES DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.**

Se advierte que la cotización no es vinculante, es decir no implica la existencia de relación contractual.
Los bienes o servicios u obras a cotizar son:

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNIT	IVA	VALOR TOTAL
1	Camioneta Full equipo A.A. 4x4 Doble Cabina con platón, modelo 2019 en adelante, con capacidad para cuatro pasajeros. En el que se incluya gastos de conductor, peajes, combustible, lubricantes, póliza de seguros, mantenimiento preventivo y correctivo, combustible. Gasolina/Diésel para transporte de la zona urbana a la zona rural del Municipio.	1	JORNADA			

Por último, se informa que al momento de cotizar debe tener en cuenta los gastos o erogaciones por concepto de retención en la fuente que se aplica la establecida por el gobierno nacional de acuerdo con la actividad e impuestos municipales que se discriminan así:

Pro-desarrollo: 2% del valor total
Pro-ancianato: 3% del valor total
Procultura: 0.5% del valor total
Prouniversidad: 2% del valor total
Pro-deporte: 2.5 % del valor total

Cordialmente,

LUIS FERNANDO PUPO PADRON
SECRETARIO DE DESARROLLO DE LA SALUD.
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

TRANSPORTEMOS
SERVICIO ESPECIAL S.A.S.

Montería, abril 19 de 2023.

Señores:
GOBERNACION DE CÓRDOBA - SECRETARIA DE SALUD

ASUNTO. **COTIZACIÓN SERVICIO DE TRANSPORTE.**

Cordial saludo.
Por medio del presente remito la cotización solicitada por usted de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNIT	IVA	VALOR TOTAL
1	Camioneta Full equipo A.A. 4x4 Doble Cabina con platón, modelo 2019 en adelante, con capacidad para cuatro pasajeros. En el que se incluya gastos de conductor, peajes, combustible, lubricantes, póliza de seguros, mantenimiento preventivo y correctivo, combustible. Gasolina/Diésel para transporte intermunicipal en el departamento de Córdoba	1	MES	$360.000		$360.000

1. Documentos en regla: Tarjeta de propiedad, seguro obligatorio, (SOAT), certificado de tecno mecánica, póliza de automóvil con cobertura de responsabilidad civil contractual y extracontractual.

Cordialmente,

MÁXIMO BAENA CAMARGO
REP. LEGAL

Calle 48 #16B-04 Monteverde
3183727024
Transportamoserviciosespecial@gmail.com

Gobernación de Córdoba
Ahora le toca al pueblo

Montería, 10 de abril 2023

Señores:
AMEMOS SERVICIO ESPECIAL
Montería
Montería - Córdoba

REF: SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

En mi calidad de **SECRETARIO DE DESARROLLO DE LA SALUD**, en ejercicio de las facultades delegadas por el Gobernador de Córdoba, me permito solicitarle se sirva presentar ante esta entidad cotización con el fin de que esta entidad realice análisis de precios del mercado para la contratación del siguiente objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN LAS DIMENSIONES DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**

Se advierte que la cotización no es vinculante, es decir no implica la existencia de relación contractual.
Los bienes o servicios u obras a cotizar son:

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNIT	IVA	VALOR TOTAL
1	Camioneta Full equipo A.A. 4x4 Doble Cabina con platón, modelo 2019 en adelante, con capacidad para cuatro pasajeros. En el que se incluya gastos de conductor, peajes, combustible, lubricantes, póliza de seguros, mantenimiento preventivo y correctivo, combustible. Gasolina/Diésel para transporte de la zona urbana a la zona rural del Municipio.	1	JORNADA			

Por último, se informa que al momento de cotizar debe tener en cuenta los gastos o erogaciones por concepto de retención en la fuente que se aplica la establecida por el gobierno nacional de acuerdo con la actividad e impuestos municipales que se discriminan así:

Pro-desarrollo: 2% del valor total
Pro-ancianato: 3% del valor total
Procultura: 0.5% del valor total
Prouniversidad: 2% del valor total
Pro-deporte: 2.5 % del valor total

Cordialmente,

LUIS FERNANDO PUPO PADRON
SECRETARIO DE DESARROLLO DE LA SALUD.
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

NIT.: 900.742.140 – 1

Montería, 19 de abril de 2023

Señores:
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA
SECRETARIA DE SALUD
NIT No. 800.103.935 - 6
ENTIDAD CONTRATANTE
La Ciudad

Referencia: Cotización Económica Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial.

Objeto: TRANSPORTE INTERMUNICIPAL EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

Cordial saludo.

Presentamos cotización de Servicio Transporte Especial, por lo que enviamos la siguiente propuesta económica para su estudio:

SOLICITUD DE COTIZACIÓN / TRANSPORTE - 4 X 4 MES

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	Unidad de medida	VALOR UNIT	IVA	VALOR TOTAL
1	Camioneta Full equipo A.A. 4x4 Dobie Cabina con piatón, modelo 2019 en adelante, con capacidad para cuatro pasajeros. En el que se incluya gastos de conductor, peajes, combustible, lubricantes, póliza de seguros, mantenimiento preventivo y correctivo, combustible. Gasolina/Diésel para transporte de la zona urbana a la zona rural del Municipio.	1	jornada	$350.000		$350.000

NIT.: 900.742.140 – 1

Garantías	PÓLIZA DE CUMPLIMENTO ADQUIRIDA CON LA ASEGURADORA AL INICIAR EL CONTRATO
Forma de Pago	CONSIGNACIÓN A CUENTA CORRIENTE SERVICIO CUMPLIDO
Tiempo de entrega	INMEDIATO DE ACUERDO A PREVIO AVISO Y CONFIRMACION
Lugar de entrega	EN EL LUGAR ACORDADO, PREVIO AVISO Y CONFIRMACIÓN
Validez de la oferta	UN MES CALENDARIO

Esta cotización será enviada al representante legal y/o funcionario encargado para su trámite. De no ser así, informaremos las razones por la cuales no estamos en posibilidad de atenderlos.

AMEMOS S. A. S. prohíbe a sus trabajadores ofrecer o recibir regalos, presentes, beneficios, bonos o cualquier cosa de valor a los funcionarios de la entidad, etc.

Atentamente,

SERVICIO ESPECIAL NIT 900.742.140-1 TEL: 786 7141 AMEMOS S.A.S

CESAR AUGUSTO MONTES VILORIA
C.C.: 6.866.201 de Montería.
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL
AMEMOS S. A. S.

Gobernación de Córdoba
Ahora le toca al pueblo

Montería, 10 de abril 2023

Señores:
TESCOR
Montería
Montería - Córdoba

REF: SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

En mi calidad de **SECRETARIO DE DESARROLLO DE LA SALUD**, en ejercicio de las facultades delegadas por el Gobernador de Córdoba, me permito solicitarle se sirva presentar ante esta entidad cotización con el fin de que esta entidad realice análisis de precios del mercado para la contratación del siguiente objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN LAS DIMENSIONES DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**

Se advierte que la cotización no es vinculante, es decir no implica la existencia de relación contractual.
Los bienes o servicios u obras a cotizar son:

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNIT	IVA	VALOR TOTAL
1	Camioneta Full equipo A.A. 4x4 Doble Cabina con piatón, modelo 2019 en adelante, con capacidad para cuatro pasajeros. En el que se incluya gastos de conductor, peajes, combustible, lubricantes, póliza de seguros, mantenimiento preventivo y correctivo, combustible. Gasolina/Diésel para transporte de la zona urbana a la zona rural del Municipio.	1	JORNADA			

Por último, se informa que al momento de cotizar debe tener en cuenta los gastos o erogaciones por concepto de retención en la fuente que se aplica la establecida por el gobierno nacional de acuerdo con la actividad e impuestos municipales que se discriminan así:

Pro-desarrollo: 2% del valor total
Pro-ancianato: 3% del valor total
Procultura: 0.5% del valor total
Prouniversidad: 2% del valor total
Pro-deporte: 2.5 % del valor total

Cordialmente,

LUIS FERNANDO PUPO PADRON
SECRETARIO DE DESARROLLO DE LA SALUD.
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

viernes, 14 de abril de 2023

Señores.
SECRETARÍA DE SALUD DE LA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA
Montería

tescor
GRUPO EMPRESARIAL
Nit.: 900961409-6

Asunto: Cotización

El Grupo Empresarial Transportes Especiales de Córdoba TESCOR S.A.S tiene el gusto de presentarles a ustedes la siguiente cotización de servicio de transporte especial de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNIT	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	**Camioneta Full equipo A.A. 4x4 Doble Cabina con platón. modelo 2019 en adelante, con capacidad para cuatro pasajeros. En el que se incluya gastos de conductor, peajes, combustible, lubricantes, póliza de seguros, mantenimiento preventivo y correctivo, combustible. Gasolina/Diésel para transporte de la zona urbana a la zona *rural del Municipio.***	1	JORNADA	$ 340.000,00		$ 340.000,00

NOTAS:

- Cualquier destino diferente al descrito será sujeto de cambios en la tarifa.
- Método de pago: De contado, 50% de anticipo y el 50% al final
- Cotización valida por un mes.
- Los vehículos harán el recorrido a los destinos estipulados en el contrato.
- El carro asume los gastos de pago de conductor, peajes, combustible y mantenimiento en general.
- Nuestra empresa posee todos los requerimientos exigidos por el **Ministerio de Transporte según decreto 1079 de 26 mayo del 2015**

Cordialmente,

TESCOR
Grupo Empresarial
MARIO AGUERRA
Nit. 900961409-6
Director Operativo

Gobernación de Córdoba
Ahora le toca al pueblo

Montería, 21 de abril de 2023

Señores:
Editorial sigio 21
Montería

Rafael Cambrano
22 - Abril

REF: SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

En mi calidad de **SECRETARIO DE DESARROLLO DE LA SALUD**, en ejercicio de las facultades delegadas por el Gobernador de Córdoba, me permito solicitarle se sirva presentar ante esta entidad cotización con el fin de que esta entidad realice análisis de precios del mercado para la contratación del siguiente objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN LAS DIMENSIONES DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.**

Se advierte que la cotización no es vinculante, es decir no implica la existencia de relación contractual.
Los bienes o servicios u obras a cotizar son:

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNIT	IVA	VALOR TOTAL
1	Loterías elaboradas en MDF con impresión serigráfica en policromía a base de tintas UV no tóxicas y pintado con pintura azul. Contiene 3 plantillas de (21x10) cm y 24 fichas de (5x5 cm), que ponen en evidencia situaciones de riesgo y a la vez plantean soluciones para prevenir estas situaciones. Instructivo descargable por código QR. Tipo de Empaque: Caja de Madera y Termoempaque Dimensiones del Empaque: (4x24x13 cm) Peso: (0.550 Kg).	1			

Por último, se informa que al momento de cotizar debe tener en cuenta los gastos o erogaciones por concepto de retención en la fuente que se aplica la establecida por el gobierno nacional de acuerdo con la actividad e impuestos municipales que se discriminan así:

Pro-desarrollo: 2% del valor total
Pro-anciano: 3% del valor total
Procultura: 0.5% del valor total
Prouniversidad: 2% del valor total
Pro-deporte: 2.5 % del valor total

Cordialmente,

LUIS FERNANDO PUPO PADRÓN
SECRETARIO DE DESARROLLO DE LA SALUD.
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

Editorial SIGLO 21 LITOGRAFIA

NIT. 78.698.621-3

MONTERÍA ABRIL DE 2023

COTIZACIÓN

SEÑORES: SECRETARIA DE SALUD – GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

CORDIAL SALUDO

Articulo	Descripción	Cantidad	Valor
Lotería	Lotería elaborada en MDF con impresión serigráfica en policromía a base de tintas UV no tóxicas y pintado con pintura azul. Contiene 3 plantillas de (21x10) cm y 24 fichas de (5x5 cm), que ponen en evidencia situaciones de riesgo y a la vez plantean soluciones para prevenir estas situaciones. Instructivo descargable por código QR. Tipo de Empaque: Caja de Madera y Termoempaque Dimensiones del Empaque: (4x24x13 cm) Peso: (0.550 Kg).	1	$ 25.500

JORGE MARTINEZ
C.C. 78.698.621

Gobernación de Córdoba
Ahora le toca al pueblo

Montería, 21 de abril de 2023

Señores:
Gráficas Cereté
Cereté

REF: SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

En mi calidad de **SECRETARIO DE DESARROLLO DE LA SALUD**, en ejercicio de las facultades delegadas por el Gobernador de Córdoba, me permito solicitarle se sirva presentar ante esta entidad cotización con el fin de que esta entidad realice análisis de precios del mercado para la contratación del siguiente objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN LAS DIMENSIONES DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.**

Se advierte que la cotización no es vinculante, es decir no implica la existencia de relación contractual.
Los bienes o servicios u obras a cotizar son:

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNIT	IVA	VALOR TOTAL
1	Loterías elaboradas en MDF con impresión serigráfica en policromía a base de tintas UV no tóxicas y pintado con pintura azul. Contiene 3 plantillas de (21x10) cm y 24 fichas de (5x5 cm), que ponen en evidencia situaciones de riesgo y a la vez plantean soluciones para prevenir estas situaciones. Instructivo descargable por código QR. Tipo de Empaque: Caja de Madera y Termoempaque Dimensiones del Empaque: (4x24x13 cm) Peso: (0.550 Kg).	1			

Por último, se informa que al momento de cotizar debe tener en cuenta los gastos o erogaciones por concepto de retención en la fuente que se aplica la establecida por el gobierno nacional de acuerdo con la actividad e impuestos municipales que se discriminan así:

Pro-desarrollo: 2% del valor total
Pro-ancianato: 3% del valor total
Procultura: 0.5% del valor total
Prouniversidad: 2% del valor total
Pro-deporte: 2.5 % del valor total

Carlota Tejos Bedoya 21/04/2023

Cordialmente,

LUIS FERNANDO PUPO PADRÓN
SECRETARIO DE DESARROLLO DE LA SALUD.
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

GRÁFICAS CERETÉ

COTIZACIÒN

Montería, abril 27 de 2023

Señores:

SECRETARÍA DE SALUD DE CÓRDOBA

ARTICULO	CANT	VALOR
LOTERÍAS ELABORADA EN MDF CON IMPRESIÓN SERIGRÁFICA EN POLICROMÍA A BASE DE TINTAS UV NO TÓXICAS Y PINTADO CON PINTURA AZUL. CONTIENE 3 PLANTILLAS DE (21X10) CM Y 24 FICHAS DE (5X5 CM), QUE PONEN EN EVIDENCIA SITUACIONES DE RIESGO Y A LA VEZ PLANTEAN SOLUCIONES PARA PREVENIR ESTAS SITUACIONES. INSTRUCTIVO DESCARGABLE POR CÓDIGO QR. TIPO DE EMPAQUE: CAJA DE MADERA Y TERMOEMPAQUE DIMENSIONES DEL EMPAQUE: (4X24X13 CM) PESO: (0.550 KG).	1	$ 18.500

ATENTAMENTE:

GILMA PALMA URIBE/GRAFICAS CERETE

CC: 50.955.247

(4) 784 2809 300 496 2370
graficascereta@gmail.com - graficascereta@hotmail.com
Cll 13 Nº 13 - 33, Calle de las Flores, Cereté - Córdoba

Gobernación de Córdoba
Ahora le toca al pueblo

Montería, 21 de abril de 2023

Señores:
IMPRESIONES JAIDER PUBLICIDAD S.A.S.
Montería

REF: SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

En mi calidad de **SECRETARIO DE DESARROLLO DE LA SALUD**, en ejercicio de las facultades delegadas por el Gobernador de Córdoba, me permito solicitarle se sirva presentar ante esta entidad cotización con el fin de que esta entidad realice análisis de precios del mercado para la contratación del siguiente objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN LAS DIMENSIONES DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.**

Se advierte que la cotización no es vinculante, es decir no implica la existencia de relación contractual.
Los bienes o servicios u obras a cotizar son:

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNIT	IVA	VALOR TOTAL
1	Loterías elaboradas en MDF con impresión serigráfica en policromía a base de tintas UV no tóxicas y pintado con pintura azul. Contiene 3 plantillas de (21x10) cm y 24 fichas de (5x5 cm), que ponen en evidencia situaciones de riesgo y a la vez plantean soluciones para prevenir estas situaciones. Instructivo descargable por código QR. Tipo de Empaque: Caja de Madera y Termoempaque Dimensiones del Empaque: (4x24x13 cm) Peso: (0.550 Kg).	1			

Por último, se informa que al momento de cotizar debe tener en cuenta los gastos o erogaciones por concepto de retención en la fuente que se aplica la establecida por el gobierno nacional de acuerdo con la actividad e impuestos municipales que se discriminan así:

Pro-desarrollo: 2% del valor total
Pro-ancianato: 3% del valor total
Procultura: 0.5% del valor total
Prouniversidad: 2% del valor total
Pro-deporte: 2.5 % del valor total

Cordialmente,

LUIS FERNANDO PUPO PADRÓN
SECRETARIO DE DESARROLLO DE LA SALUD.
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

Recibí 21-04-2023
Giovanna Alvarez

Impresiones
Jaider Publicidad s.a.s

RÉGIMEN SIMPLIFICADO
GRISMA PATRICIA MERCHÁN MEDINA
NIT: 1001247[illegible]

FECHA:	27 DE ABRIL DE 2023	COTIZACIÓN	165
CLIENTE:	GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	NIT:	
DIRECCIÓN:		TELEFONO:	

DESCRIPCIÓN	CANT.	VR. UNIT	VR. TOTAL
Lotería elaborada en MDF con impresión serigráfica en policromía a base de tintas UV no tóxicas y pintado con pintura azul. Contiene 3 plantillas de (21x10) cm y 24 fichas de (5x5 cm), que ponen en evidencia situaciones de riesgo y a la vez plantean soluciones para prevenir estas situaciones. Instructivo descargable por código QR. Tipo de Empaque: Caja de Madera y Termo empaque. Dimensiones del Empaque: (4x24x13 cm) Peso: (0.550 Kg).	1	$20.500	$20.500

Cliente: C.C. No.	Vendedor: C.C. No.

9 CALLE 29 N° 4-51 CENTRO
781 8047 - 321 763 6864
jaiderpublicidad@hotmail.com

Gobernación de
Córdoba
Ahora le toca al pueblo

Montería, 14 de marzo de 2023

OFICIO No. DAC-080-2023

Señores,
SECRETARIOS DE DESPACHO, DIRECTORES Y JEFES DE OFICINA DE LA GOBERNACION DE CORDOBA
E. S. D.

ASUNTO: Remisión de lista de precios de referencia vigencia 2023.

Cordial saludo,

Por medio del presente y de manera respetuosa, la Dirección Administrativa de Contratación para lo pertinente hace remisión de las listas de precios de referencia vigencia 2023.

Cordialmente,

HERNANDO DE LA ESPRIELLA BURGOS
Director Administrativo de Contratación (E)
Gobernación de Córdoba

Proyectó: Ana Paola Berrocal- Abogada Contratista -DAC.

Gobernación de Córdoba
Ahora le toca al pueblo

Montería, 08 de marzo de 2023

DE: DIRECCION ADMINISTRATIVA DE CONTRATACION.

PARA: SECRETARIOS DE DESPACHO, DIRECTORES Y JEFES DE OFICINA DE LA GOBERNACION DE COEDOBA.

REF: LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA VIGENCIA 2023.

Cordial saludo,

La administración departamental, en aras de garantizar la transparencia y la eficiencia en la gestión contractual, a través de la Dirección Administrativa de Contratación ha generado un instrumento (lista de precios de referencia) para la vigencia 2023, en el cual se relacionan bienes y servicios logísticos que son de común utilización en los proyectos que adelantan las diferentes secretarías y oficinas, con la descripción técnica y precios que son el resultado de un análisis de mercado realizado para tal fin.

La lista de precios de referencia establece límites de precios para los ítems, bienes o servicios que allí se relacionan, por lo que en el evento que cualquiera secretaría u oficina, requiera incluir dentro de sus presupuesto un nuevo bien o servicio no contemplados en la presente lista, deberán realizar estudio de precios del mercado el cual se acreditará con mínimo tres (3) cotizaciones de proveedores y se tendrán como valor de referencia el promedio del estudio de mercado, esta lista de precios lleva incluido el IVA, transporte e impuestos departamentales.

Lo anterior teniendo en cuenta la naturaleza y volumen de proyectos que adelanta el Departamento en aras de contribuir en el buen funcionamiento y organización administrativa.

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO E IMPUESTOS DEPARTAMENTALES
1	Sonido para 100 personas para voz - Espacio abierto y cerrado incluye 2 cabinas activas, 750 wts c/u y 2 micrófonos alámbricos y un mixer. Por día.	DIA	1	$ 476.725
2	Sonido para 300 personas para voz - Espacio abierto y cerrado incluye 4 cabinas activas de 750 wts c/u y 2 micrófonos alámbricos y un mixer, por día.	DIA	1	$ 857.763
3	Sonido para 500 personas para voz - Espacio abierto y cerrado incluye 6 cabinas activas de 750 wts c/u y 2 micrófonos alámbricos y un mixer. por día.	DIA	1	$ 1.347.194
4	Sonido para 1,000 personas para voz - Espacio abierto y cerrado (Para grupos de secuencia, voz y pc) sonido tipo señal con 4 micrófonos alámbricos, parales y consola digital de 16 canales. por día.	DIA	1	$ 1.704.956
5	Sonido para 700 personas LINE ARRAY - Espacio abierto y cerrado (Para agrupaciones musicales voz y pc) Sistema 6 cabinas RCF, con 2 bajos dobles y monitoreo, microfonearía necesaria, parales, consola digital de 32 canales. por día.	DIA	1	$ 3.649.826
6	Sonido para 1.000 personas LINE ARRAY - Espacio abierto y cerrado (Para agrupaciones musicales, voz y pc) Sistema 8 cabinas RCF con 6 bajos dobles pasivo, monitoreo, microfonearía necesaria, parales, consola digital 32 canales, planta de bajo. por día.	DIA	1	$ 4.383.530
7	Sonido para 2000 personas LINE ARRAY - Espacio abierto y cerrado (Para agrupaciones musicales, voz y pc) Sistema 14 cabinas RCF con monitoreo, microfonearía necesaria, parales, consola digital, por día.	DIA	1	$ 5.043.641

8	Alquiler micrófono inalámbrico de mano de largo alcance de FREQ: K12 614 - 638Mhz, por día.	DIA	1	$	200.781
9	Alquiler micrófono de solapa FREQ: P14 710-726MHz, por día.	DIA	1	$	192.294
10	Alquiler micrófono de diadema FREQ: 512 - 542MHz, por día.	DIA	1	$	181.131
11	Puesto de desinfección compuesto por tapete para limpieza de zapatos, toma de temperatura, gel y alcohol, por día.	DIA	1	$	194.977
12	Alquiler de tarima de 4,80mts x2,40mts con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso, por día.	DIA	1	$	702.969
13	Alquiler de tarima de 7,20 mts x3,60 mts con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso, por día.	DIA	1	$	789.087
14	Alquiler de tarima de 9,60 mts x4,80 mts con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso, por día.	DIA	1	$	1.055.899
15	Alquiler de tarima de 12 mts x6mts con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso, por día.	DIA	1	$	1.354.136
16	Alquiler de tarima de 4,80mts x2,40mts con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso, por día.	DIA	1	$	746.438
17	Alquiler de tarima de 7,20 mts x3,60 mts con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso, por día.	DIA	1	$	795.941
18	Alquiler de tarima de 9,60 mts x4,80 mts con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso, por día.	DIA	1	$	1.067.869
19	Alquiler de tarima de 12 mts x6mts con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso, por día.	DIA	1	$	1.373.759
20	Alquiler video beam 2500 Lumens, por día.	DIA	1	$	115.735
21	Alquiler de video beam 7000 Lumens Equipo de alta resolución, por día.	DIA	1	$	1.185.010
22	Alquiler pantalla telón 2 mts x2mts por día frontal, por día.	DIA	1	$	197.760
23	Alquiler pantalla traslucida 4mts x3mts translucida con soportes tipo truss, por día	DIA	1	$	743.300
24	Alquiler pantalla traslucida 2,50 mts x 1,80mts por día translucida con soporte tipo truss, por día.	DIA	1	$	372.589
25	Alquiler de T.V 51" con soporte a piso por día	DIA	1	$	403.844
26	Alquiler de video wall, por día.	DIA	1	$	2.351.451
27	Alquiler pantalla led 3x2mts de 4 pitch, con soportes y puentes. por día.	DIA	1	$	3.821.081
28	Alquiler pantalla led 4x3mts de 4 pitch, con soportes y puentes. por día.	DIA	1	$	5.227.228
29	Alquiler de pantalla led 4x4 de 4 pitchs con soportes y puentes, por día.	DIA	1	$	5.778.121

30	Alquiler de ventiladores aspersores VC 300: VOLUMEN DE AIRE MOVIDO: 6.000 m³ / h. VOLTAJE 220 V o 110 V. Cubrimiento: 60 m². SIN TANQUE DE AGUA. 55 decibeles (Ultra silencioso). MOTOR TRASERO: ¼ hp 180 vatios. MOTOR DELANTERO: 60 vatios. Potencia total: 240 vatios. CONEXIÓN A FUENTE DE AGUA DIRECTA. SISTEMA DE AUTOMATIZACIÓN DE 1 MINUTO 30 SEGUNDOS CON NIEBLA Y 30 SEGUNDOS SINNIEBLA, O SIN NIEBLA TODO EL TIEMPO. AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE: PRODUCTO 100 % producido con materiales reciclados. COLOR GRIS. GRADO GALVANIZADO, por día.	DIA	1	$	106.173
31	Alquiler de ventiladores industriales, por día.	DIA	1	$	106.173
32	Alquiler de aire portátil 12.000 BTU, por día.	DIA	1	$	372.589
33	Alquiler de silla Plásticas, sin brazo, color blancas, por día.	DIA	1	$	1.079
34	Alquiler de silla para niño Plástica, con brazo, colores varios, por día.	DIA	1	$	1.113
35	Alquiler de mesa Plástica de 4 puestos, color blanca, Con Mantel de Tela, color Blanco, por día.	DIA	1	$	16.154
36	Alquiler de mesa de niño Plastica, de 4 puestos, colores varios, por día.	DIA	1	$	9.365
37	Alquiler de tablones de 2,40 x 75, plásticos, Con Mantel de Tela, color Blanco, por día.	DIA	1	$	37.398
38	Alquiler de tablones de 1,80 x 75, Plásticos, Con Mantel de Tela, color Blanco, por día.	DIA	1	$	27.717
39	Alquiler de silla Plástica, Sin brazo, forrada con spandex, color negro o blanco, por día.	DIA	1	$	9.319
40	Alquiler poltronas, por día.	DIA	1	$	43.441
41	Alquier de silla tipo bar, por día.	DIA	1	$	43.441
42	Alquiler de mesa tipo bar2/06/2021, por día.	DIA	1	$	47.397
43	Alquiler de puff de 40x40x30 de alto de colores blanco, negros y rojos, por día.	DIA	1	$	30.799
44	Alquiler de sala lounge color blanco, por día.	DIA	1	$	372.589
45	Alquiler de sillas moderline, por día.	DIA	1	$	24.617
46	Alquiler de atril acrílico medidas 1,20 x 80, por día.	DIA	1	$	379.805
47	Alquiler de atril de madera, por día.	DIA	1	$	150.318
48	Disparo de ventury o confetty, por día.	DIA	1	$	140.185
49	Alquiler de caterias, por día.	DIA	1	$	32.170
50	Alquiler de sillas chivary, por día.	DIA	1	$	27.220
51	Alquiler de megafono, por día.	DIA	1	$	126.267
52	Alquiler mesa centro, cuadrada, de 40cmx40cm, de madera, por día.	DIA	1	$	42.725
53	Alquiler de carpa 4x4 lona blanca o institucional, por día.	DIA	1	$	169.227
54	Alquiler de carpa 6x4 lona blanca, por día.	DIA	1	$	372.589
55	Alquiler de techo 12x6 soportado con elevadores o yinas, por día.	DIA	1	$	1.711.361
56	Alquiler de techo trimalla 12 x 6, por día.	DIA	1	$	3.029.737
57	Alquiler soporte para backing 5x3, 2x2. 3x2, por día.	DIA	1	$	463.578
58	Alquiler de vallas de seguridad de 2 mts de largo x 1,20 mts de Alto, por día.	DIA	1	$	29.389
59	Alquiler planta electrica 97.KVA, por día.	DIA	1	$	1.429.025

60	Alquiler planta electrica 20 kva, por día.	DIA	1	$	973.605
61	Alquiler planta electrica 7.500KVA, por día.	DIA	1	$	470.799
62	Alquiler de piso estiba m2 (forrado con charolina), por día.	DIA	1	$	81.241
63	Alquiler piso plástico antideslizante m2, por dia.	DIA	1	$	49.095
64	Alquiler de tablero acrilico (Dos marcadores y un borrador), por día.	DIA	1	$	113.471
65	Alquiler de señalizador, por día.	DIA	1	$	73.098
66	Alquiler de computador portátil, por dia.	DIA	1	$	127.516
67	Alquiler de impresora multifuncional - Incluye únicamente la primera carga de tinta, las adicionales corren por cuenta del cliente. No incluye papel para imprimir, por día.	DIA	1	$	430.024
68	Alquiler de baños portátiles - Incluyen asistencia, papel higiénico, ambientador, toalla de manos, por día.	DIA	1	$	381.879
69	Alquiler de canasta de basura 55 lts medidas 40 x 20 x 80 de alto, por día.	DIA	1	$	14.858
70	Alquiler de asta y porta asta, por dia.	DIA	1	$	163.982
71	Alquiler radiotelefonos hasta 8 horas, por día.	DIA	1	$	156.033
72	Alquiler de bandera Monteria, Córdoba, Colombia medidas 1,60 x 1,00, por día.	DIA	1	$	71.974
73	Alquiler de modem inalámbrico, por día.	DIA	1	$	246.168
74	Punto eléctrico o extensiones eléctricas, por día.	DIA	1	$	46.998
75	Elaboración agenda con logo institucional propalcote de 250 gr 4x0t. 80h 75 gr, impresas 1x1, argollado doble.	Unidad	1	$	32.403
76	Elaboración de diplomas personalizado full color tamaño 28 x 22 eleborado en papel opalina 200 grs.	Unidad	1	$	21.853
77	Elaboración de escarapelas para identificación impresa en laser a full color + bolsillo trasparente + cordón, de 20 x 15 cms, papel propalcote de 150 gr.	Unidad	1	$	10.181
78	Pendón estandar de 1 x 1,50 mts armado.	Unidad	1	$	247.867
79	Elaboración de camisetas tipo polo con logo en la parte de adelante.	Unidad	1	$	63.198
80	ESTACION DE AGUA (Capacidad para 80 personas) Siempre debe ir con un mesero, por día.	DIA	1	$	261.720
81	ESTACIÓN DE CAFÉ Y AROMATICA (capacidad para 150 personas) Siempre debe ir con un mesero, por día.	DIA	1	$	326.724
82	Mesero medio dia	DIA	1	$	188.622
83	Mesero por un día	DIA	1	$	242.453
84	Personal de logística (auxiliares) por dia	DIA	1	$	182.606
85	Bolsas de agua 350 Ml (unidad)	Unidad	1	$	415
86	Botellas de agua 600 Ml	Unidad	1	$	4.499
87	gaseosa 600 Ml	Unidad	1	$	4.577
88	refrigerio sencillo (dedito de queso y un jugo en cajita)	Unidad	1	$	6.697
89	Refrigerio empacados. **OPCION 1:** Panzerotis de jamón y queso empacados en recipiente de icopor + jugo en caja **OPCION 2:** Palitos de queso horneados empacados en recipientes de icopor + jugo en caja **OPCION 3:** Croasan de jamon y queso empacados en recipientes de icopor + jugo en caja.	Unidad	1	$	13.487

	OPCION 4: QUIBBE y mini dedito frito empacado en recipiente de icopor + jugo en caja				
90	DESAYUNO OPCION 1 Porcion de frutas 100 grs Huevos revueltos con maiz 100 grs Croisan 100 grs Lonja de jamon 50 grs Lonja de queso 50 grs Jugo de naranja 9oz	Unidad	1	$	28.595
91	DESAYUNO OPCION 2 Chicharron 120 grs Cabeza de gato 100gr Yuca 80gr Porcion de queso 80 gr Suero 50 gr Jugo de naranja 9oz	Unidad	1	$	32.093
92	ALMUERZO SENCILLO (arroz, proteina y ensalada fresca)	Unidad	1	$	20.089
93	Almuerzo o Cenas OPCIÓN 1 Arroz de pimentón 100 gr Pechuga en salsa de champiñones 150gr Papas al perejil 100gr Ensalada 80 grs Bebida 250 ml	Unidad	1	$	46.011
94	ALMUERZO O CENAS OPCION 2 Arroz al cilantro Lomito de cerdo en salsa tropical Puré gratinado Ensalada tropical Bebida Cenas	Unidad	1	$	45.569
95	ALMUERZO O CENAS OPCION 3 Puré de papas 120 grs Pechuga a la plancha 150 gramos Ensalada caliente 100 gras	Unidad	1	$	45.336

Atentamente,

GLORIA EUGENIA SALEME CASTILLO
Directora Administrativa de Contratación
Gobernación de Córdoba.

Reviso: Nilo Javier Arrieta Mora – Administrador Financiero, Esp. Gerencia de Proyectos.
Proyecto: María Alejandra Arrieta – Contador Publico.
Contratistas Dirección de Contratación
Gobernación de Córdoba.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA TABLA DE HONORARIOS PARA LAS PERSONAS NATURALES QUE CELEBREN CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CON LA GOBERNACION DE CORDOBA"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, posesionado mediante Acta No. 1º de enero de 2020, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia establece "la *función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones*"

"*Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley*"

Que la Ley 489 de 1998, en su artículo 3º. Indica "La *función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atenientes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia. Los principios anteriores se aplicarán, igualmente en la prestación de servicios públicos, en cuanto fueren compatibles con su naturaleza y régimen*"

Que el artículo 3° de la Ley 80 de 1993 establece que "*Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.*

Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones."

Que el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, define los contratos de prestación de servicios como "*(...) los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. En ningún caso estos contratos generan relación laboral, ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable (...)*"

Que de acuerdo con el literal h del numeral 4 del artículo 2º. De la Ley 1150 de 2007, es procedente la contratación directa para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

Que el Artículo 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, respecto de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión o para la ejecución de trabajos artísticos, que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales señala: "*Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica*

que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales (..)"

Que en relación con la procedencia de la suscripción de los contratos de prestación de servicios la Honorable Corte Constitucional en la Sentencia C-614 de 2009 se pronunció de la siguiente manera: *"por su parte el contrato de prestación de servicios fue diseñado por el legislador como un contrato estatal que celebran "las entidades estatales para desarrollar actividades* ***relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad.*** *Estos contratos solo podrán celebrarse con personas naturales cuando* ***dichas actividades no puedan realizarse con personal*** *de planta o requieran conocimientos especializados /En ningún caso estos contratos* ***generan relación laboral, ni prestaciones sociales*** *y se* ***celebran por el término estrictamente indispensable*****".**

Que la subsección C de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, en Sentencia de Unificación Jurisprudencia del 2 de diciembre de 2013(Expediente N.41.719) C.P.Dr Jaime Orlando Santofimio Gamboa, al tratar la naturaleza jurídica de los contratos de prestación de servicios profesionales, puntualizó que estos negocios jurídicos serán todos aquellos cuyo objeto este determinado materialmente por el desarrollo de actividades identificables e intangibles que impliquen el desempeño de un esfuerzo o actividad tendiente a satisfacer necesidades de las entidades estatales en relación con la gestión administrativa o funcionamiento que ellas requieran, bien sea acompañándolas, apoyándolas o soportándolas, al igual que a desarrollar estas mismas actividades en aras de proporcionar, aportar, apuntalar, reforzar la gestión administrativa o su funcionamiento con conocimientos especializados, siempre y cuando dichos objetos estén encomendados a personas catalogadas de acuerdo con el ordenamiento jurídico como profesionales.

Que, en similar línea argumentativa, sostuvo aquel cuerpo colegiado que los contratos de apoyo a la gestión resultan ser todos aquellos acuerdos de voluntades que, en el desempeño de actividades identificables e intangibles, el legislador permite que sean celebrados por las entidades estatales, pero cuya ejecución no requiere en manera alguna, de acuerdo con las necesidades de la administración, de la presencia de personas profesionales o con conocimientos especializados, sean naturales o jurídicas. Es decir que se refiere a los demás contratos de prestación de servicios, caracterizados por no ser profesionales o especializados y si identificables por las actividades que impliquen el desempeño de un esfuerzo logístico, etc., según el caso, que tiendan a satisfacer necesidades de las entidades estatales en lo relacionado con la gestión administrativa o funcionamiento de la correspondiente entidad.

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 80 de 1993, en virtud del principio de responsabilidad, "Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación pública, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato (...)"

Que las categorías, honorarios y equivalencias a los que se refiere el presente acto administrativo se fundamentan en los siguientes criterios: i) La necesidad de la entidad para el cumplimiento de los fines misionales y administrativos, ii) La idoneidad y/o experiencia de las personas a las que se pretende contratar, iii) La pertinencia de las equivalencias frente a la necesidad del servicio y iv) La reglamentación especial aplicable a cada caso.

Que conforme con lo anterior, se considera pertinente adoptar una escala de honorarios para el pago de los servicios de las personas naturales que celebren Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión con la Gobernación de Córdoba, fundamentada en los criterios de condiciones dignas y justas, igualdad y transparencia, que garanticen eficiencia y eficacia en la prestación del servicio.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar como referente para determinar los honorarios de los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Gobernación de Córdoba, a partir del 1° de enero de 2023, la escala que a continuación se relaciona:

CATEGORIA		FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA	HONORARIOS
ASISTENCIAL	PASANTIAS REMUNERADAS (cuando la entidad los requiera)	LA ACREDITADA POR LA UNIVERSIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS	No requiere	1.000.968
	ASISTENCIAL I	TITULO BACHILLER	Sin experiencia laboral o hasta un(1) año de experiencia laboral certificada	1.501.483
	ASISTENCIAL II	TITULO BACHILLER	Más de un (1) años de experiencia laboral certificada	1.635.020
TECNICO	TERCNICO LABORAL	TITULO DE TECNICO LABORAL	Sin experiencia laboral o hasta un (1) año de experiencia laboral certificada	1.575.654
	TECNICO I	TITULO DE TECNICO	Sin experiencia laboral o hasta un (1) año de experiencia laboral certificada	1.801.779
	TECNICO II	TITULO DE TECNICO	Mínimo un (1) año de experiencia laboral certificada	2.094.276
	TECNICO III	TITULO DE TECNOLOGO	Menos de un (1) año de experiencia laboral certificada	2.676.020
	TECNICO IV	TITULO DE TECNOLOGO	Mínimo un (1) año de experiencia laboral certificada	2.908.717
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO I	TITULO PROFESIONAL	Menos de un (1) año de experiencia profesional certificada	3.723.158
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO II	TITULO PROFESIONAL	Mínimo un (1) año de experiencia profesional certificada	4.421.250

PROFESIONAL ESPECIALIZADO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	TITULO PROFESIONAL Y TITULO DE POSGRADO ESPECIALIZACION	Menos de un (1) año de experiencia profesional certificada	4.653.946
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	TITULO PROFESIONAL Y TITULO DE POSGRADO ESPECIALIZACION	Mínimo un (1) año de experiencia profesional certificada	4.886.646
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO III	TITULO PROFESIONAL Y TITULO DE POSGRADO MODALIDAD DE MAESTRIA	Mínimo dos (2) años de experiencia profesional	5.235.591
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV	TITULO PROFESIONAL Y TITULO DE POSGRADO MODALIDAD DOCTORADO	Mínimo tres(3) años de experiencia profesional certificada	5.817.435

PARÁGRAFO PRIMERO: ACTIVIDADES ALTAMENTE CALIFICADAS O ASESORÍAS: En el caso de que se requiera asignar honorarios para actividades altamente calificadas o que correspondan a actividades de asesoría, se tendrán en cuenta los siguientes rangos.

ASESOR	ASESOR I	TITULO PROFESIONAL Y TITULO DE POSGRADO EN AREAS RELACIONADAS AJUSTADA A LA NECESIDAD	Experiencia profesional igual o superior a tres (3) años y Experiencia relacionada certificada igual o superior a (3) años	6.612.600
	ASESOR II	TITULO PROFESIONAL Y TITULO DE POSGRADO EN AREAS RELACIONADAS AJUSTADA A LA NECESIDAD	Experiencia profesional igual o superior a cinco (5) años y Experiencia relacionada certificada igual o superior a seis (6) años. Deberá acreditar haberse desempeñado en cargos del nivel directivo o asesor o haber ejercido funciones de asesoría como contratista.	7.714.700

Se entiende por servicios altamente calificados aquellos requeridos en situaciones de alto nivel de especialidad, complejidad y detalle. Para efectos de determinar la asignación de que trata el presente parágrafo, no serán tenidas en cuenta las equivalencias de que trata el artículo segundo de este proveído.

ARTICULO SEGUNDO: Para la exigencia de los requisitos mínimos de que trata el artículo primero del presente acto administrativo (títulos académicos y experiencia profesional, tecnica o tecnológica mínima), se aplicarán las siguientes equivalencias:

Título de doctorado:

- Por cinco (5) años de experiencia relacionada y título de posgrado en la modalidad de maestría.

Título de posgrado en la modalidad de maestría:

- Por cuatro (4) años de experiencia relacionada y título de posgrado en la modalidad de especialización

Titulo de posgrado en la modalidad de especialización:

- Por tres (3) años de experiencia relacionada y titulo profesional adicional en áreas afines.

Titulo de formación tecnológica:

- Por ocho (8) semestres de educación superior cursados.
- Por titulo de técnico profesional y un (1) año de experiencia relacionada.

Titulo de formación técnica.

Por seis (6) semestres de educación superior y un (1) año de experiencia relacionada.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las equivalencias de que trata el presente artículo no son aplicables a los profesiones reguladas por el Consejo Profesional de Ingeniería COPNIA.

ARTÍCULO TERCERO: Los valores de los honorarios señalados en la tabla del artículo 1° de la presente Resolución, no aplicarán en aquellos contratos que se pacten por: a) producto presentado, b) gestión cumplida, c) hora de dedicación de expertos, y d) ejecución de trabajos artísticos; así como los que se celebren con personas jurídicas.

ARTICULO CUARTO: La experiencia e idoneidad exigida en cada uno de los perfiles, será contabilizada y verificada conforme a las normas y disposiciones vigentes para el ejercicio de cada profesión.

ARTICULO QUINTO: Para efectos de la presente Resolución se tendrán en cuenta los siguientes factores y estudios para la determinación de los requisitos:

Factores. Los factores que se tendrán en cuenta para determinar los requisitos generales serán la educación formal, no formal y la experiencia.

Estudios: Se entiende por estudios, los conocimientos académicos adquiridos en instituciones públicas o privadas, debidamente reconocidas por el Gobierno Nacional, correspondientes a la educación básica primaria, básica secundaria, media vocacional, superior en los programas de pregrado, en las modalidades de formación técnica profesional, tecnológica y profesional y en programas de posgrado, en las modalidades de especialización, maestría y doctorado y post doctorado.

Certificación educación formal. Los estudios se acreditarán mediante la presentación de certificados, diplomas, grados o títulos otorgados por las instituciones correspondientes. Para su validez requerirán de los registros y autenticaciones que determinen las normas vigentes sobre la materia.

Cursos específicos de educación no formal. De acuerdo con la especificidad de las funciones de algunos empleos, con el fin de lograr el desarrollo de determinados conocimientos, aptitudes o habilidades, se podrán exigir cursos específicos de educación no formal orientados a garantizar su desempeño.

Certificación de los cursos específicos de educación no formal. Los cursos específicos de educación no formal se acreditarán mediante certificados de aprobación expedidos por las entidades debidamente autorizadas para ello. Dichos certificados deberán contener, como mínimo, los siguientes datos:

- Nombre o razón social de la entidad.
- Nombre y contenido del curso.
- Intensidad horaria. La intensidad horaria de los cursos se indicará en horas. Cuando se exprese en días, deberá indicarse el número total de horas por día.
- Fechas de realización

Experiencia. Se entiende por experiencia los conocimientos, las habilidades y las destrezas adquiridas o desarrolladas mediante el ejercicio de una profesión, arte u oficio. Para los efectos de la presente resolución, la experiencia se clasifica en profesional, relacionada, laboral.

Experiencia Profesional: Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación de todas las materias que conforman el pénsum académico de la respectiva formación profesional, tecnológica o técnica profesional, en el ejercicio de las actividades propias de la profesión o disciplina exigida para el desempeño del empleo

Experiencia Relacionada. Es la adquirida en el ejercicio de empleos que tengan funciones o actividades similares a las de las obligaciones del contrato a proveer o en una determinada área de trabajo o área de la profesión, ocupación, arte u oficio.

Experiencia Laboral. Es la adquirida con el ejercicio de cualquier empleo, ocupación, arte u oficio.

Certificación de experiencia. La experiencia se acreditará mediante la presentación de constancias escritas, expedidas por la autoridad competente de las respectivas instituciones oficiales o privadas. Cuando el interesado haya ejercido su profesión o actividad en forma independiente, la experiencia se acreditará mediante declaración del mismo. Las certificaciones de experiencia deberán contener, como mínimo, los siguientes datos:

- Nombre o razón social de la entidad o empresa.
- Tiempo de servicio.
- Relación de funciones desempeñadas.

Cuando en ejercicio de su profesión haya asesorado en el mismo período a una o varias instituciones, el tiempo de experiencia se contabilizará por una sola vez. se acreditará mediante la presentación de constancias escritas expedidas por la autoridad competente de las respectivas instituciones oficiales o privadas tales como, certificaciones laborales, certificaciones de contratos de prestación de servicios, actas de liquidación de contratos de prestación de servicios y/o declaraciones extra juicio.

ARTICULO SEXTO: Para el caso de contratistas que sean personas naturales responsables del régimen común del impuesto sobre las ventas-IVA, los honorarios establecidos en la presente resolución incluyen el impuesto al valor agregado IVA, y demás tasas e impuestos a cargo.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias, en especial la Resolución 643 de 2021.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Montería, a los 26 de diciembre de 2022

ORLANDO DAVID BENÍTEZ MORA
Gobernador de Córdoba

ELABORADA POR	REVISADA POR	APROBADA POR
Nombre: Gloria Eugenia Salame Castillo	Nombre: Claudina Patricia Alvarez Inaza	Nombre: Hernando De La Espriella Burgos
Cargo: Directora Administrativa de Contratación	Cargo: Secretaria General	Cargo: Jefa Oficina Asesora de Jurídica
Firma	Firma	Firma